



Abril del 2025

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA
A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA

De mi mayor consideración,

En mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina le envío estas crudas imágenes de las manifestaciones encabezadas por personas mayores que salen a las calles a reclamar por una jubilación digna, para solicitar su compromiso para promover un debate que pueda brindar una solución de fondo a la situación de las y los jubilados en Argentina y se ponga fin a la violencia y represión como mecanismo de respuesta del Estado.

Desde hace años las personas mayores ven postergados sus derechos con una marcada pérdida del poder adquisitivo en las jubilaciones y pensiones. Sin embargo, esta no debería funcionar como argumento para continuar profundizando la ausencia de políticas que les garanticen condiciones de vida dignas.

En el último año esta situación se ha agravado ante una política de recorte masivo del gasto público con el objetivo central de lograr el superávit fiscal. Las jubilaciones y pensiones han sido uno de los rubros más castigados. Según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), en el acumulado del año (2024), la reducción interanual del gasto público primario nacional base caja fue de \$39,8 billones en pesos constantes de diciembre (-27,5% real). Del total de gastos que cayeron, la peor parte se la llevaron las Jubilaciones y pensiones, soportando un 19%. El recorte del gasto previsional se vio acentuado en el primer bimestre del año 2024 que representó una caída interanual del 33%.

Las personas mayores que tienen como único ingreso la jubilación mínima, no logran cubrir la Canasta Básica Total (CBT). A pesar de que el cambio en la fórmula permite una actualización en relación con la inflación mensual, el gran ajuste durante los primeros meses de 2024, acumulado con el atraso anterior, mantiene a las jubilaciones **por debajo de la línea de pobreza**. Las jubilaciones mínimas estuvieron por debajo de este índice durante todos los meses de 2024, incluyendo el bono extraordinario que se otorga a quienes cobran los haberes más bajos. Asimismo, el bono extraordinario tampoco se actualiza desde hace más de 12 meses.

La situación se torna aún más crítica a partir del pasado 23 de marzo, fecha en la que vencieron las moratorias previsionales, las cuales permitían que adultos mayores que por sus trayectorias de vida no contaban con los años de aportes, accedieran a una jubilación al tiempo que pagaban para cubrir la falta de aportes. Por ello, recientemente desde la organización le hemos compartido una acción urgente global¹ que lanzamos para visibilizar la situación local invitando a sus activistas presentes en más de 160 países a exhortar al Congreso a que implemente medidas inmediatas que puedan garantizar una vida digna a las y los adultos mayores y para promover un debate profundo, con todos los actores involucrados, y la participación de las personas jubiladas que pueda repensar el sistema previsional argentino.

Lamentablemente, hasta ahora la respuesta del Estado ha sido motosierra y violencia. Cada miércoles diferentes organizaciones y grupos de jubilados se reúnen en los alrededores de la Plaza del Congreso de la Nación (“la marcha de los jubilados”) para reclamar por una jubilación digna. Sin embargo, sistemáticamente resultan heridas decenas de personas, incluyendo, en su mayoría, personas ancianas y periodistas, como consecuencia del accionar ilegítimo, arbitrario y desproporcionado de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional desde hace años trabaja a través de la investigación y las campañas a nivel global para coordinar estrategias que, por un lado, aborden la necesidad de escuchar las voces de las

¹ Amnistía Internacional, Acción urgente global: <https://amnistia.org.ar/noticias/tras-los-reclamos-de-jubilados-por-una-vida-digna-amnistia-internacional-lanzo-una-accion-internacional-por-la-continuidad-de-las-moratorias>



personas mayores y garanticen el respeto de sus derechos fundamentales² y por el otro, adopten medidas para que ejercer el derecho a manifestarse de manera pacífica no ponga en riesgo la seguridad e integridad de las personas³. Lamentablemente, en el último tiempo, a través del llamado “Protocolo anti-piquetes”. Argentina se ha sumado a los más de 67 países que incorporaron nuevas normas para restringir ilegítimamente la libertad de asociación, expresión o reunión pacífica (2001).

Los registros fotográficos que acompañamos hoy forman parte de un relevamiento realizado por la organización durante 2024 en relación con el uso de la fuerza en contextos de protesta en Argentina, disponibles en la página web “Disenso en riesgo”⁴, donde también puede encontrarse material informativo y estándares sobre uso de armas y reunión pacífica.

La realidad actual de las personas jubiladas impone al Congreso la urgencia de adoptar medidas de corto y mediano plazo con el fin de a) trabajar en la reforma del sistema previsional que garantice que las personas adultas mayores puedan vivir una vida digna y b) adoptar medidas para garantizar el respeto irrestricto de los derechos de todas las personas que salgan a las calles a manifestarse en la Argentina.

Por ello, le solicitamos que desde el Congreso de la Nación:

- Se genere un debate estructural para avanzar en un régimen previsional sustentable y robusto que garantice que las personas mayores puedan acceder en condiciones de igualdad a una jubilación y tener un ingreso que les permita vivir dignamente. Esta reforma debe ser el resultado de un amplio consenso social con la participación de personas mayores, trabajadores, empleadores, sindicatos, sociedad civil y expertos en el proceso de reforma es fundamental para garantizar un proceso sólido que dé cuenta de todas las posibles aristas del problema y establezca soluciones duraderas e integrales y con las personas mayores en el centro de la política pública. Esto permitirá dar una respuesta de fondo a los motivos por los cuales los jubilados marchan cada miércoles frente al Congreso.
- Se tomen todas las medidas a su alcance para evitar la repetición de los hechos de represión y violencia, generando marcos que garanticen el derecho a manifestarse de manera pacífica.
- Se convoque a interpelación a la ministra de seguridad de la Nación a que brinde los correspondientes informes sobre las acciones llevadas adelante por las fuerzas de seguridad a su cargo y, específicamente, sobre el empleo de la fuerza durante las marchas de los jubilados en el marco del art. 71 de la Constitución Nacional;

Sin otro particular, agradeciendo su atención, la saludo atentamente.

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional ARGENTINA

² Ver Campaña global de Amnistía Internacional “Age Loud!”: <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2024/06/amnesty-international-launches-new-campaign-to-protect-human-rights-in-older-age/>

³ Ver Campaña global “¡Protege la protesta!” de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/freedom-of-expression/protest/#:~:text=En%20julio%20de%202022%2C%20Amnist%C3%ADa,todas%20las%20regiones%20del%20mundo.>

⁴ Amnistía Internacional Argentina, Disenso en riesgo: <https://amnistia.org.ar/disenso-en-riesgo/porque-este-sitio>